

PLAN DE TRABAJO

2018

Tlajom COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Marco Normativo

Artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 32 fracción LI y 82 del del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Plan de Trabajo


1.- Análisis, estudio y dictaminación correspondiente a fin armonizar los reglamentos y procesos municipales correspondientes a los migrantes en tránsito, conforme lo establece la ley de migración

2.- recopilación y sistematización de los ordenamientos municipales relacionados con los Órganos de Gobierno Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, el archivo y crónica municipal, así como de las agencias y delegaciones en lo que corresponde a su constitución, funcionamiento y desempeño.

3.- Recopilar, sistematizar, estudiar y analizar las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con los Órganos de Gobierno Municipal, su constitución y funcionamiento.

4.- Reunión de trabajo con los integrantes del Órgano de Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, así como integrantes de gobierno de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.

5.- Reunión de trabajo con los integrantes de la Secretaria del Ayuntamiento, el archivo y crónica municipal, así como de las agencias y delegaciones, con el fin de recabar sus experiencias, aportaciones y sugerencias para la actualización de los ordenamientos municipales con los temas relacionados.


**Regidor Gerardo Quirino Velázquez
Chávez**
Presidente de la Comisión Edilicia de
Gobernación


Síndico Lic. Carlos Jaramillo Gómez
Vocal de la Comisión Edilicia de
Gobernación


Regidor Xóchitl Cisneros Díaz
Vocal de la Comisión Edilicia de
Gobernación


Regidor Brenda Méndez Siordia
Vocal de la Comisión Edilicia de
Gobernación


**Regidor Dr. Alan Ulises Solano
Magaña**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Gobernación